



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0511 C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 23 FEB 2017

VISTO:

Las Resoluciones N° 3227/15 C.G.E., N° 3276/15 C.G.E., N° 3741/15 C.G.E. y N° 0286/17 C.G.E.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas normas legales se convoca a Concurso Ordinario de ingreso, reingreso, pase y traslado, teniendo en cuenta el Título III Nivel de Educación Inicial, Primaria con sus Modalidades, Capítulo 1, INGRESO A CARGOS INICIALES de la Resolución N° 1000/13 C.G.E. hasta Director de Escuela Primaria de 4ª Categoría y para suplencias y suplencias de ascenso hasta Director de 1ª Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue;

Que por el Artículo 1º de la Resolución N° 0286/17 C.G.E. se determina que el Listado Definitivo de Suplencias de ingreso será expuesto durante cinco (5) días hábiles a partir del 17 de febrero de 2017, de forma online e impreso, posibilitando la instancia de reclamo de los docentes no incluidos en el listado de ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso hasta Director de 4ª Categoría de Jornada Simple y Jornada Completa.-

Que corresponde modificar parcialmente el precitado Artículo, determinado que el Listado Definitivo de Suplencias de ingreso será expuesto durante cinco (5) días hábiles a partir del 21 de febrero de 2017;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

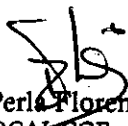
EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 0286/17 C.G.E., determinando que el Listado Definitivo de Suplencias de ingreso será expuesto durante cinco (5) días hábiles a partir del 21 de febrero de 2017 de forma online e impreso, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

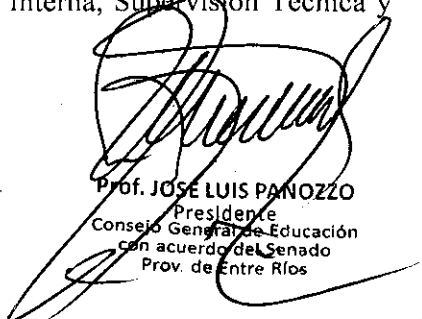
ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

LEV.-


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA Madel C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. ESTEBAN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSE LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos